Municipalidad de Emboscada
Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 14/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 03 de Julio de 2017.

Señor Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **LCO Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS" con ID Nº 331.432.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada el día 29 de Junio a las 10:00 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a un Concurso de Ofertas según reza en el Art. 16 Inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente.

La empresa participante es:
EMPRESA 1: OSCAR ZUBILLAGA

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	OSCAR ZUBILLAGA
1	El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No aplica

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	OSCAR ZUBILLAGA	6963787-3	GS. 396.000.000

Luego se ha procedido a la revisión de las documentaciones formales quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

N°	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	OSCAR ZUBILLAGA
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Patente municipal vigente	Cumple
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
	CATALOGO DEL BIEN EN DONDE SE ESTABLEZCAN LAS FOTOGRAFIAS DEL BIEN CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple
	Declaración Jurada simple donde manifieste: - Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas. - Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo Ofertado	Cumple
4	CATALOGO DEL BIEN EN DONDE SE ESTABLEZCAN LAS FOTOGRAFIAS DEL BIEN CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple
5	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014-2015-2016)	Cumple
6	**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (año 2014, 2015 y 2016) **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (año 2014, 2015 y 2016) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, (año 2014, 2015 y 2016) no deberá ser negativo	Cumple
7	Cinco (5) años de experiencia como concesionaria de Vehículos y/o Maquinarias: Venta de Camiones Nuevos o Usados a entidades Públicas y/o Privadas. (Para ello solicitamos Constancia de RUC)	Cumple
8	Tres contratos como mínimo celebrados con entidades públicas en el año 2016 y 2017. (Se requiere el envío de copias autenticadas por Escribanía de dichos contratos)	Cumple

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **OSCAR ZUBILLAGA,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable, y se ajusta a nuestra disponibilidad presupuestaria.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS"
Modalidad: Concurso de Oferta
Número del Llamado: N° 02/2017
ID N° 331.432

Empresa Adjudicada: OSCAR ZUBILLAGA
RUC N° 6963787-3
Representante Legal: Sr. Oscar Zubillaga
C.I. N°: 6.963.787
Dirección: Calle Capitán Andrés Insfrán N° 1077 de la ciudad de Luque.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs 396.000.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8